



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 01 de marzo de 2021

Telegrama No. 025

Doctor
ALEJANDRO RAMÍREZ NIÑO
alejandroramirezabogado@outlook.es
Ciudad

Ref:	Proceso:	CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
	Radicado No:	500013110004-2020-00312-00
	Demandante:	EDUARDO CASTRO ORTIZ
	Demandado:	YEIMI GINETH OVALLE CHAPARRO

Conforme lo establecido en auto de fecha diecinueve (19) de febrero del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **apoderado de amparo de pobreza** de la demandada YEIMI GINETH OVALLE CHAPARRO. La aceptación del cargo deberá allegarse al correo electrónico del Juzgado en **FORMATO PDF**.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del C.G. del P., la aceptación del cargo es forzosa, so pena de iniciar las acciones legales correspondientes por su omisión y ordenar la compulsas de copias ante las autoridades a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dd94aa4441e3291a233697a1964fd9046cea10ed6d8799056807d08fecc9d9b**

Documento generado en 01/03/2021 01:56:39 PM